



IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-R17-001617
Fecha: 12/03/2018 - 04:15 / PM
Remitente: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE
Dependencia: Departamento de la Oficina Asesora de
Destinatario: MARIA GLADYS VALERO VIVAS
Destino: Dirección General
Folios: 4 Anexos: 0

MEMORANDO

110301

Bogotá DC.,

PARA: MARIA GLADYS VALERO VIVAS, Directora General del IPES
DE: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora de Control Interno.
ASUNTO: Informe Pormenorizado de MECI (noviembre 2017 a febrero 2018)

Respetada doctora María Gladys:

En cumplimiento del programa anual de auditorías previsto para el presente año y de acuerdo a lo establecido en Ley 87 de 1993, Decreto 1537 de 2001, y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI contenido en el Manual Operativo del Decreto 1499 de 2017.

La Asesoría de Control Interno presenta a continuación los resultados al seguimiento del informe pormenorizado del MECI periodo: noviembre–diciembre 2017 y enero-febrero 2018:

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CONTROL INTERNO		
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	Carmen Elena Bernal Andrade	Periodo de evaluación: Noviembre 2017 – Febrero 2018
		Fecha de elaboración: Marzo 12 de 2018

El presente documento se estructuró teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) reglamentado mediante el Decreto Nacional 1499 de 2017, la aplicación del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG II, y las estrategias y metodologías orientadas por el Gobierno Nacional y el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, a partir de las cuales la entidad ha fortalecido su gestión institucional.

El Informe Pormenorizado que se presenta describe los productos mínimos con los cuales cuenta el instituto, su estado de ejecución o implementación, recomendaciones y aspectos a mejorar:

1. Teniendo en cuenta las recomendaciones entregadas por el DAFP en enero de 2018 con respecto al informe pormenorizado MECI a ser publicado en marzo 12, que



consolida los meses de noviembre, diciembre de 2017, enero y febrero de 2018; dado el proceso de implementación del MIPG en las entidades de la Rama Ejecutiva, especialmente en entidades del orden territorial y el proceso de transición para la actualización que adelantan las entidades del orden nacional, se llevó a cabo un análisis a partir de las 7 Dimensiones del MIPG, considerando:

- a) Para los meses correspondientes al 2017, se revisó el cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión como del Sistema de Control Interno, vitales para iniciar el proceso de implementación del MIPG y del MECI, es decir, la creación o actualización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Respecto a la adopción de este Comité, a la fecha se encuentra en etapa de revisión el borrador de la resolución que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y la creación del comité Institucional de Gestión y Desempeño que será propuesta por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico al comité directivo antes del 30-mar-2018.

En el mismo sentido, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, éste último actualizado mediante el Decreto 648 de 2017, se tiene pendiente la actualización y armonización con el Decreto 1499 de 2017, documento que será presentado para aprobación del mismo CICC en su sesión de abril de 2018.

- b) El esquema de medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG tiene como objetivo fundamental medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de las organizaciones públicas hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos.

En el alcance del seguimiento efectuado por la Asesoría de Control Interno a partir de las 7 dimensiones del MIPG con respecto a las actividades adelantadas por el IPES entre enero y febrero de 2018, se solicitó a la Administración evidencia de los planes de acción formulados conforme a los resultados del autodiagnóstico efectuado a través de la herramienta FURAG II en diciembre de 2017. Y que fueron comunicados a las áreas por la Asesoría de Control Interno con radicado IPES No. 00110-817-008387 del 22-dic-2017. Los resultados entregados corresponden a la aplicación de un cuestionario con el propósito fundamental de identificar las oportunidades de mejora y las brechas frente a los lineamientos de las políticas del MIPG.

A la fecha del presente informe se observó que la única dimensión que cuenta con el autodiagnóstico, es la Dimensión de Talento Humano, la cual utilizó la herramienta determinada por Función Pública frente al MIPG. Respecto de las otras dimensiones se cuenta con el autodiagnóstico del formulario único de reporte y avances de gestión FURAG II.

Respecto de los planes de acción del MIPG, se evidenció que ninguna de las dimensiones cuenta con dichos planes a la fecha del seguimiento.



TABLA 1
AVANCES EN IMPLEMENTACIÓN MIPG
ENERO – FEBRERO DE 2018

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011)																																																																																			
Responsables asignados	Se cuenta con un proyecto de resolución en revisión por parte de la Dirección General, en la cual se determina como responsables a los Subdirectores respectivos, adicional a esto se realizó la contratación de recurso humano bajo la modalidad de prestación de servicios (CPS No. 154 de 2018, 260 de 2018 y 265) de 2018, en los cuales se determina en las obligaciones específicas la implementación del MIPG.																																																																																		
Autodiagnóstico	<p>Mediante radicado IPES No. 00110-817-008387 de diciembre 22 de 2017, la Asesoría de Control Interno le comunico a la Entidad los resultados del autodiagnóstico a las dimensiones operativas MIPG, que se realizó, consistente en un cuestionario de preguntas con el propósito fundamental de identificar oportunidades de mejora y brechas frente a los lineamientos de las políticas; de dichos resultados se realizó la recomendación de realizar los respectivos planes de acción.</p> <p>Los criterios de valoración para la calificación del primer autodiagnóstico fueron los siguientes, conforme el instrumento del DAFP:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puntaje</th> <th>Nivel</th> <th>Color</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0-20</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21-40</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>41-60</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>61-80</td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>81-100</td> <td>5</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Los cuestionarios fueron aplicados entre el 1 al 15 de diciembre de 2017, con los siguientes resultados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG</th> <th>Puntaje Final</th> <th>Color</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Autodiagnóstico de Gestión del Talento Humano</td> <td>51.6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Autodiagnóstico de Integridad</td> <td>38.1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación</td> <td>65.9</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Autodiagnóstico de Plan Anticorrupción</td> <td>79.0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal</td> <td>90.7</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Autodiagnóstico de Gobierno Digital</td> <td>60.8</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Autodiagnóstico de Defensa Jurídica</td> <td>93.3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano</td> <td>92.6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Autodiagnóstico de Trámites</td> <td>64.3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Autodiagnóstico de Participación ciudadana</td> <td>73.9</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas</td> <td>32.8</td> <td></td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño</td> <td>81.8</td> <td></td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Autodiagnóstico de Gestión Documental</td> <td>72.3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Autodiagnóstico de Transparencia y acceso a la información</td> <td>87.9</td> <td></td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Autodiagnóstico de Control Interno</td> <td>81.5</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Igualmente se observó que frente a los autodiagnósticos que trae el micro sitio del MIPG en la página web del DAFP (diferentes a los cuestionarios del FURAG II), solo se ha</p>	Puntaje	Nivel	Color	0-20	1		21-40	2		41-60	3		61-80	4		81-100	5		Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG		Puntaje Final	Color	1	Autodiagnóstico de Gestión del Talento Humano	51.6		2	Autodiagnóstico de Integridad	38.1		3	Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación	65.9		4	Autodiagnóstico de Plan Anticorrupción	79.0		5	Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal	90.7		6	Autodiagnóstico de Gobierno Digital	60.8		7	Autodiagnóstico de Defensa Jurídica	93.3		8	Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano	92.6		9	Autodiagnóstico de Trámites	64.3		10	Autodiagnóstico de Participación ciudadana	73.9		11	Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas	32.8		12	Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño	81.8		13	Autodiagnóstico de Gestión Documental	72.3		14	Autodiagnóstico de Transparencia y acceso a la información	87.9		15	Autodiagnóstico de Control Interno	81.5	
Puntaje	Nivel	Color																																																																																	
0-20	1																																																																																		
21-40	2																																																																																		
41-60	3																																																																																		
61-80	4																																																																																		
81-100	5																																																																																		
Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG		Puntaje Final	Color																																																																																
1	Autodiagnóstico de Gestión del Talento Humano	51.6																																																																																	
2	Autodiagnóstico de Integridad	38.1																																																																																	
3	Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación	65.9																																																																																	
4	Autodiagnóstico de Plan Anticorrupción	79.0																																																																																	
5	Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal	90.7																																																																																	
6	Autodiagnóstico de Gobierno Digital	60.8																																																																																	
7	Autodiagnóstico de Defensa Jurídica	93.3																																																																																	
8	Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano	92.6																																																																																	
9	Autodiagnóstico de Trámites	64.3																																																																																	
10	Autodiagnóstico de Participación ciudadana	73.9																																																																																	
11	Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas	32.8																																																																																	
12	Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño	81.8																																																																																	
13	Autodiagnóstico de Gestión Documental	72.3																																																																																	
14	Autodiagnóstico de Transparencia y acceso a la información	87.9																																																																																	
15	Autodiagnóstico de Control Interno	81.5																																																																																	



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011)	
	aplicado el correspondiente a la Dimensión de Talento Humano.
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	<p>Con respecto al análisis de brechas, se observa publicado en la página web de la Entidad en la ruta:</p> <p>http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/planeacion/planes/planes-operativos-de-la-entidad</p> <p>El plan operativo del IPES, en particular se verificó en el plan de acción determinado para la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico que dentro de su programación de actividades para la vigencia 2018, se encuentra el cronograma para la identificación de brechas con corte al 30-mar-2018.</p>
Cronograma para la implementación o proceso de transición	Teniendo en cuenta los resultados del autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con los instrumentos del DAFP, los cuales se desarrollaron por las Subdirecciones y Oficinas Asesoras en 2017, se estableció cronograma de trabajo de Planeación Estratégica, para la presente vigencia. Se observó para dicho cronograma el uso del formato FO- 264 Bitácora.
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	A la fecha están en construcción.
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	<p>El equipo SIG, entrega copia de cronograma con los soportes de avance del mismo como son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Despliegue de la cultura del SIG a través de las diferentes estrategias (martes de calidad) y Campañas del SIG y sensibilizaciones entre otras.- Revisar y actualizar Caracterizaciones de los procesos según resultado del diagnóstico- Revisar y actualizar la documentación de las metodologías de mejora (acciones correctivas, preventivas, SNC entre otros)- Revisar y actualizar Estructurar la publicación de la documentación del SIG en la página WEB y otros sitios de consulta (se cuenta con un cronograma específico para dar cumplimiento a esta actividad)- Gestionar la actualización de la Política de administración del riesgo- Realización de resolución de adopción del modelo al interior de la Entidad (en revisión)

2. En una segunda etapa del informe pormenorizado se migrará hacia la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo, lo anterior teniendo en cuenta que se tratará en adelante de una evaluación de tercera línea de defensa. No obstante, en la siguiente tabla se resumen las actividades diseñadas hasta el momento que aplican a las 7 dimensiones del MIPG por cada línea de defensa:



TABLA 2
AVANCES EN IMPLEMENTACIÓN DEL MECI POR LÍNEA DE DEFENSA
ENERO – FEBRERO DE 2018

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
Ambiente de Control	Se estableció la Resolución 620 de 2015, "COMITES DE AUTOEVALUACION", mediante la cual de manera bimensual se busca fortalecer al interior de cada dependencia la autoevaluación.	Mediante la Resolución que se tiene en revisión respecto de la adopción del Modelo del MIPG, se tiene contemplado fortalecer los comités de autocontrol.	Mediante la Resolución que se tiene en revisión respecto de la adopción del Modelo del MIPG, se contempla fortalecer los comités de autocontrol.	En la sesión del comité de coordinación del pasado 30 de enero de 2018 se aprobó el Plan de Auditorías para la vigencia 2018, en el cual se contemplan los seguimientos a los mapas de riesgos de proceso y anticorrupción, así como auditorías a proyectos de inversión desde el margen del riesgo.
Administración del Riesgo	Objetivos Institucionales: A través del documento Estratégico DE-018 de 2014, determino sus políticas y objetivos. Política de Administración del riesgo: A través del documento estratégico DE-002 de 2018 se estableció la política de riesgo del IPES. Asumir la responsabilidad primaria del SCI y de la identificación y evaluación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad: En la sesión del comité de coordinación del pasado 30 de enero de	Se verifico la identificación, valoración, definición y diseño de los controles a partir de la política de administración del riesgo de los sistemas de gestión y los posibles actos de corrupción, para lo cual se evidencia la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, así como los mapas riesgos de proceso	Se envía memorando a las áreas donde se indica los tiempos de seguimiento y control a los planes de acción, reporte de indicadores así como a los mapas de riesgos, cada trimestre, documento radicado IPES No. 00110-817-001507 de 2018	En la sesión del comité de coordinación del pasado 30 de enero de 2018 se aprobó el Plan de Auditorías para la vigencia 2018, en el cual se contemplan los seguimientos a los mapas de riesgos de proceso y anticorrupción, así como auditorías a proyectos de inversión desde el margen del riesgo.



COMPONENTE MECJ LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 2018 se aprobó la política de administración del riesgo, e igualmente se está en revisión de la Resolución mediante la cual se adopta el modelo MIPG.	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
Actividades de Control	<p>Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales: respecto de dichas políticas se está trabajando en documento que unifique las actividades de control en todos los procesos</p>	<p>A través de memorandos se recuerda a las áreas por parte de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico ejemplo rad IPES No 00110-817-001507 de 2018, los tiempos de seguimiento y control a los planes de acción, reporte de indicadores así como a los mapas de riesgos, cada trimestre.</p> <p>Se tiene en proceso el desarrollo de un documento estratégico que determine una única manera de hacer seguimientos para cada uno de los procesos.</p>	<p>A través de memorandos se recuerda a las áreas por parte de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico ejemplo rad IPES No 00110-817-001507 de 2018, indica los tiempos de seguimiento y control a los planes de acción, reporte de indicadores así como a los mapas de riesgos, cada trimestre.</p>	<p>En la sesión del comité de coordinación del pasado 30 de enero de 2018 se aprobó el Plan de Auditorías para la vigencia 2018, en el cual se contemplan los seguimientos a los mapas de riesgos de procesos y anticorrupción, así como auditorías a proyectos de inversión desde el margen del riesgo.</p>
Información y Comunicación	<p>Se cuenta con documento estratégico DE 006 de 2008, "POLÍTICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE SISTEMAS", las cuales agrupan las políticas en 9 aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación informática. 2. Estandarización. 3. Seguridad y control. 4. Democratización de la información. 5. Marco legal. 6. Calidad. 7. Racionalización del gasto. 8. Cultura informática. 9. Compatibilidad de sistemas. <p>Igualmente se cuenta con un serie de documentos asociados que permiten brindar la seguridad en la información como son:</p>	<p>Se cuenta con métodos de comunicación al interior de la Entidad a través del correo masivo, donde de primera mano se está enviando la información a los funcionarios y contratistas.</p> <p>A través de la página web también se cuenta con mecanismos de comunicación como es la página web www.ipes.gov.co.</p> <p>Igualmente a través de la página web http://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/servicios-al-ciudadano/denuncie-hechos-de-corrupcion, se comunica a cualquier interesado cuales son los canales de denuncia.</p>	<p>En la página web se observa que en la ruta http://www.ipes.gov.co/index.php/entidad/procesos-y-procedimientos; se están implementando gradualmente los documentos estratégicos por cada proceso, a la fecha se encuentran cargados los documentos del proceso de planeación estratégica y tática.</p> <p>A través de la resolución 027 de 2018 se estableció los responsables de la publicación en la página web del IPES, la cual se puede consultar en la ruta: X:\1.Sistema Integrado De Gestion\4. NORMATIVIDAD\RESOLUCIONES\</p>	<p>A través de las auditorías a la Ley de Transparencia, gestión por dependencias, se hace evaluación periódica a las prácticas de confidencialidad e integridad de la información, los cuales una vez están listos se informan a los subdirectores y a la alta dirección.</p>



COMPONENTE MECI LINEAS DE DEEENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
	Igualmente se cuenta con la política de comunicaciones adoptada a través del documento estratégico DE-004 de 2015, en el cual se establecen directrices sobre el manejo de la información al interior y exterior de la Entidad.		RESOLUCIONES 2018	
Actividades de Monitoreo	En comité directivo se realiza monitoreo semanal al avance de implementación del modelo MIPG	En comité directivo se realiza monitoreo semanal al avance de implementación del modelo MIPG	<p>La Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico está llevando a cabo un proceso de monitoreo semanal al avance de cumplimiento de metas, así como un seguimiento semanal a la implementación de modelo, e igualmente se tiene en cronograma para la vigencia 2018, seguimiento a los más de riesgos, al plan de acción, y a los indicadores.</p> <p>Por otro lado la Subdirección de Diseño cuenta con un documento borrador que se viene trabajando como documento estratégico que tiene como finalidad unificar todos los procesos de seguimiento en a la Entidad al interior de cada dependencia como un proceso de autocontrol.</p>	<p>En la sesión del comité de coordinación del pasado 30 de enero de 2018 se aprobó el Plan de Auditorías para la vigencia 2018, en el cual se contemplan los seguimientos a los mapas de riesgos de proceso y anticorrupción, así como auditorías a proyectos de inversión basadas en riesgos</p> <p>De las respectivas auditorías y seguimientos se realiza informe a la alta dirección y a los líderes de proceso donde se entregan los resultados del seguimiento a los controles de los riesgos.</p> <p>E igualmente por año se hace monitoreo por lo menos dos veces a los hallazgos del plan de mejoramiento interno y externo.</p>



Cordialmente,

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

Anexo: No aplica.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Dalle Johana Molina Pava Prof Universitario		12-03-2018
Aprobó	Carmen Elena Bernal Andrade - Asesora de		
Revisó	Control Interno		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Asesora de Control Interno** del Instituto para la Economía Social IPES